

MINISTERIO DE SALUD



**Dirección General**

## RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 01-2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 24 de abril de 2012

**Vistos**, la Nota informativa Nº 102-2012-OEA-HVLH/MINSA y la Nota Informativa Nº 248-OL-HVLH;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 014-2012-DG-HVLH de fecha 13 de enero del 2012, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2012;

Que, el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9º del Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir excluir procesos de selección (...);

Que, mediante Nota Informativa Nº 248-OL-HVLH-2012, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística, solicita la inclusión del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial "Adquisición de Alimentos para Personas para 12 Meses", por el valor referencial de S/. 58,620.34 (Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Veinte con 34/100 Nuevos Soles), por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, específica de gasto 23.11.11.-Alimentos y Bebidas para Consumo Humano;

Que, mediante Nota informativa Nº 0102-2012-OEA-HVLH/MINSA de fecha 19 de abril de 2012, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita en virtud a la Nota Informativa Nº 248-OL-HVLH-2012, remitido por la Jefa de la Oficina de Logística, la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2012, la inclusión del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial "Adquisición de Alimentos para Personas para 12 Meses", por el valor referencial de S/. 58,620.34 (Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Veinte con 34/100 Nuevos Soles), por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, específica de gasto 23.11.11.-Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, la misma que cuenta con su conformidad;

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Logística;



Con la visación del Jefe de la Oficina de Logística, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008/EF y conforme a sus atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2012, el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial "Adquisición de Alimentos para Personas para 12 Meses", por el valor referencial de S/. 58,620.34 (Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Veinte con 34/100 Nuevos Soles), por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, específica de gasto 23.11.11.-Alimentos y Bebidas para Consumo Humano.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina de Logística cumpla con publicar la presente Resolución y los Anexos adjuntos en el SEACE.

**Artículo 3°.-** Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".



Regístrese y comuníquese

CHRSURTBMYRV

**Distribución:**

Oficina de Administración  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Oficina de Logística  
Oficina de Control Interno  
Oficina de Comunicaciones  
Archivo

Ministerio De Salud  
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Med. Carlos Ramos Sanchez  
Director General

C.M.P. 15892 - R.N.E. 2050